

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de El Calafate

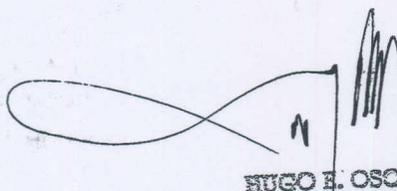
EXPTE. N°: 085/98  
SANCIONADA: 16 DE ABRIL DE 1.999.  
PROMULGADA:  
DECRETO N°:  
ORDENANZA N°: 525/HCD/99.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE  
FECHA 16 DE ABRIL DE 1.999-SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

- ART. 1a)-DONESE con cargo a la Construcción de una EGB  
(EDUCACION GENERAL BASICA) con internado y demás  
dependencias a favor de FUNDACION FELICES LOS NINOS  
la superficie aproximada de tierra de 73.891,51 m2  
comprendida por la fracción I del Lote 143 del Ejido  
Municipal de EL CALAFATE.
- ART. 2a)-ESTABLECESE que la mensura y Derechos de  
Construccion correspondientes quedarán a cargo de la  
FUNDACION FELICES LOS NINOS.
- ART. 3a)-REFRENDARA la presente el Señor Secretario General  
de este Honorable Concejo Deliberante, Don Hugo  
Ernesto OSORIO.
- art. 4a)-TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elevese  
copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás  
dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

  
HUGO E. OSORIO  
SECRETARIO  
BLOQUE JUSTICIALISTA  
HON. CONCEJO DELIBERANTE  
a/c SECRETARIA GENERAL  
HON. CONCEJO DELIBERANTE



  
JULIAN E. OSORIO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por ORDENANZA MUNICIPAL N° 525/99. Dese a  
Boletín Municipal. Cominiuese y cumplido ARCHIVESE.